

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **095**

Fecha: 13-07-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 005 2016 00484	Divisorios	LUZ MARINA LEON ROA	GUSTAVO LEON ROA	Auto resuelve Solicitud TIENE EN CUENTA REVOCATORIA PODWR Y PREVIO A RECONOCER PERSONERIA ACREDITRQUE EL PODER PROVIDEN CORREO ELECTRONICO PODERDANTE,	12/07/2023	
11001 31 03 005 2016 00792	Divisorios	MARIA ILMA VALERO AMAYA	GABINO ESTUPIÑAN	Auto resuelve aclaración providencia PREVIO A RESOLVER LEVANAMIENTO MEDIDA ACLARAR SOLICITUD	12/07/2023	
11001 31 03 005 2017 00420	Ejecutivo Singular	FUCODEVI - FUNDACIO COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIVIENDA DIGNA	CONSORCIO RS SUMAPAZ	Auto ordena oficiar DIAN PARA QUE INFORME TRAMITE DADO A LA ORDEN DE PAGO PR CONVERSIONES	12/07/2023	
11001 31 03 005 2017 00708	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S. A.	HAROLD IVAN GUAYARA GIRALDO	Auto resuelve Solicitud PREVIO A RESOLVER RENUNCIA ACREDITAR QUE EL ESCRITO FUE COMUNICADO A LA SOCIEDAD DEMANDANTE. TÉNGAE EN CUENTA QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA TERMINADO.	12/07/2023	
11001 31 03 005 2019 00084	Ejecutivo Singular	BLANCA ALIX CASTILLO PIZA	ALEXANDER ANDRADE PULIDO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR AD LITEM	12/07/2023	
11001 31 03 005 2019 00173	Ejecutivo Singular	CAMILO MORALES CARRIZOSA	JORGE ALBERTO SANCHEZ LANCHEROS	Auto resuelve Solicitud TENGASE EN CUENTA QUE SE ACATÓ INTEGRAMENTE LA MEDIDA DE SANEAMIENTO ORDENADA EN AUTO NTERIOR. POR TANTO SE TIENE EN CUENTA LA ACTUACIÓN YA SURTIDA EN LO RELATIVO DESIGNACION CURADOR Y ACEPTACION DEL CARGO.	12/07/2023	
11001 31 03 005 2019 00265	Ordinario	ANDALUCIA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	ALFAGRES S.A.	Auto requiere EN CONOCIMIENTO COMUNICACIÓN SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. EN FIRME PRESENTE AUTO SE RESOLVERÁ SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO MEDIDA.	12/07/2023	
11001 31 03 005 2021 00032	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	BEIJING BICICLETAS LTDA	Auto resuelve Solicitud CONTRATO DE TRASNACCIÓN NO CUMPLE REQUISITOS DEL ART. 312 C.G.P. NO POEDE DECRETRSE TERMINACION PROCESO COMO QUIERA QUE NO SE TRANSRON LA TOTALIDAD DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	12/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 005 2022 00369	Divisorios	EDGAR ZAMBRANO REATIGA	DORA MARLENE CHITIVA GOMEZ	Auto resuelve Solicitud TENGASE EN CUENTA QUE LA DEMANDADA DORA MARLENE CHITIVA SE NOTIFICÓ POR VISO. RECONOCE PERSONERÍA APODERADO DE LA DEMNADADA. EN CONOCIMIENTO RESPUESRA ORIP.	12/07/2023	
11001 40 03 068 2013 00975	Ejecutivo con Título Hipotecario	NELSON DAVID GOMEZ PIMIENTO	MARIA ELENA DIAZ FUENTES	Auto requiere JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	12/07/2023	
11001 40 03 068 2013 00975	Ejecutivo con Título Hipotecario	NELSON DAVID GOMEZ PIMIENTO	MARIA ELENA DIAZ FUENTES	Auto resuelve Solicitud UNAA VEZ SE DE CUMPLIMIENTO EN EL PROCESO RADICADO 2013-00975-04 SE RESOLVERLO PERTINENTE.	12/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13-07-2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELSA MARINA PAEZ PAEZ

SECRETARIO